

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68074** ALICANTE

Edicto

Doña Gabriel Ribelles González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede Elx,

Anuncia

Que en el Concurso Abreviado - 000649/2016, referente al concursado MARBAZ PROYECTOS DE FUTURO, S.L., con CIF n.º B-54479696, por auto de fecha 18-11-16, se ha acordado lo siguiente:

1.-Se tiene por personado/a y por parte MARBAZ PROYECTOS DE FUTURO, S.L. y en su representación al Procurador Sr./a. Cristina Sánchez Martín-Cortes con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la Declaración de Concurso Voluntario de Acreedores.

2.-Se admite a trámite dicha solicitud y se declara el estado de concurso voluntario abreviado de MARBAZ PROYECTOS DE FUTURO, S.L.

3.-Se declara concluido el presente concurso por insuficiencia de bienes para satisfacer los créditos contra la masa que se hubieran generado por la declaración del concurso.

4.-Anúnciense la declaración y conclusión por edictos en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Elche, 1 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160088843-1